
Evaluación de Contenidos

Pedro Ahumada Acevedo

Introducción

En un currículo por competencias, la evaluación se centra en la competencia y explícitamente en las capacidades que la constituyen y que deben desarrollar.

Este currículo nos lleva a tomar en cuenta los saberes culturales, es decir, los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, en la medida que cumplen un rol fundamental en el desarrollo de las competencias.

Los docentes, en el marco de la nueva propuesta curricular, deben verificar el nivel de desarrollo de las competencias de todas las áreas del currículo observado en el saber hacer de los estudiantes, su habilidad para relacionar de manera reflexiva, actitudes, procedimientos y conceptos. Las competencias, las capacidades y las actitudes constituyen los elementos básicos del proceso de aprendizaje y por tanto, de la evaluación, pero lo son también los contenidos, las actividades y las tareas.

Tradicionalmente, se ha evaluado el aprendizaje de los educandos en relación sólo a los contenidos conceptuales, ello limitaba el uso de instrumentos de evaluación y la acción del evaluador que generalmente era el docente. A partir de un currículo por competencias esto cambia, el qué evaluar debe estar en coherencia con el qué enseñar, por tanto se evalúan todos los contenidos curriculares agrupados en tres ámbitos o bloques: conceptual, procedimental y actitudinal.

1Evaluación del aprendizaje de contenidos conceptuales o declarativos

Los contenidos conceptuales se refieren al ámbito del conocimiento: datos, hechos, acontecimientos, informaciones, conceptos, leyes, etc. que conforman el saber profesional. Se refieren a la capacidad de formar estructuras conceptuales con las informaciones, conceptos, principios y teorías que constituyen el saber disciplinar o profesional, y de operar exitosamente sobre ellas. Es el conjunto del saber objeto de la evaluación.

Es importante recordar, que bajo la denominación de contenidos conceptuales o declarativos nos estamos refiriendo a los aprendizajes de hechos específicos (llamados también contenidos fácticos) y de conceptos, ya que resulta conveniente separarlos puesto que existen marcadas diferencias entre ambos tipos de aprendizajes.

Los hechos son conocimientos acabados y por lo general unívocos, mientras que **los conceptos** son conocimientos que están siempre en desarrollo y evolución, y en consecuencia las metodologías para explicar los primeros resultan siempre de mucha simpleza, no así la de los conceptos cuyos aprendizajes suelen durar períodos más largos de tiempo y obligan a emplear una variedad de métodos y destinar tiempos más largos para su aprendizaje.

Por otra parte, para aprender los hechos solo basta memorizarlos, en cambio para aprender conceptos es necesario que el estudiante alcance diferentes niveles de comprensión, aplicación y análisis conceptual.

Recomendaciones metodológicas para el aprendizaje de hechos específicos:

1. Recordar que solo debe exigirse memorización cuando el hecho pueda ser relevante para explicar otros hechos o situaciones.
2. Procurar contextualizar las situaciones en que se aprenden hechos como una manera de facilitar su evocación o recuerdo.
3. Desconocer que los hechos den origen a situaciones intermedias o de aproximación.

Con respecto a **los instrumentos o técnicas evaluativas** que se pueden seguir utilizando en la evaluación de hechos podríamos enumerar los siguientes:

- Pruebas de respuesta simple, breve o unívoca (oral o escrita)
- Pruebas de identificación de componentes (utilizando figuras)
- Pruebas de ordenamiento o de jerarquización.
- Pruebas de asociación de hechos.
- Pruebas de falso-verdadero.
- Pruebas de complementación de frases.
- Pruebas de términos pareados.
- Pruebas de elección múltiple.

Recomendaciones metodológicas para el aprendizaje de conceptos:

Estos contenidos no suponen la memorización de una determinada definición, sino que lo que importa es que el estudiante pueda explicar el concepto en cada uno de los elementos que lo constituyen, emplearlo en la solución de situaciones nuevas o tener la habilidad para diferenciarlo en una determinada comunicación. Se trata de señalar si el estudiante ha alcanzado una comprensión

profunda de una generalización de acontecimientos u objetos, por eso la evaluación se orienta a valorar el conocer o saber de los estudiantes a través de las siguientes actividades:

- Definición de conceptos, teorías, leyes, principios.
- Reconocimiento de definición de un concepto (selección de conceptos, informaciones, datos, etc.)
- Exposición temática, descripciones, argumentación.
- Ejemplificación, casos, experiencias.
- Solución de problemas.

Para la evaluación del aprendizaje conceptual es recomendable observar durante el desarrollo de las actividades, el grado de manejo y procesamiento de la información de los estudiantes, atendiendo sobre todosi usan sus propias palabras, si seleccionan contenidos teóricos relevantes, si exponen conceptos utilizando ejemplos ilustrativos y si hacen uso eficaz de la información que disponen para resolver problemas.

Algunas recomendaciones metodológicas para su tratamiento podrían ser las siguientes:

1. Solicitar al estudiante que explique oralmente o por escrito cada uno de los elementos que constituyen el concepto en sí. (frase mapeada)
2. Problematizar la asignatura a fin que el estudiante pueda transferir el concepto a situaciones diferentes a las de rutina.
3. Emplear comunicaciones escritas (textos, artículos, figuras, etc.) para que los estudiantes extraigan los conceptos y establezcan interrelaciones entre ellos.

Los instrumentos y técnicas evaluativas que permiten recopilar una adecuada información sobre el manejo conceptual son, entre otros:

- Las pruebas de libro abierto.
- Los multi-ítemes (basados en un artículo, gráfico, figura, etc.)
- Las disertaciones orales.
- Los ensayos sobre una determinada temática.
- Los mapas conceptuales, etc.

La evaluación de hechos o datos:

- Admite sólo respuestas correctas o incorrectas.
- Como es insensato que el estudiante recuerde datos únicamente para el examen, sólo deben ser evaluados aquellos hechos que se deban recuperar frecuentemente en el contexto de actividades cotidianas.

La evaluación de conceptos:

- Implica evaluar la comprensión que es más difícil que evaluar el nivel de recuerdo.
- Se basa generalmente en la capacidad que el estudiante tiene para definir un concepto con sus propias palabras. Sin embargo, en algunas ocasiones el estudiante puede tener claro el concepto pero no ser capaz de expresarlo.
- Debe incluir variadas actividades que permitan al estudiante manifestar de diversas maneras la comprensión del concepto.

2Evaluación de aprendizajes de contenidos procedimentales

Los contenidos procedimentales hacen referencia a las estrategias, destrezas y técnicas que se utilizan en el proceso de aprendizaje. En el término procedimiento estamos incluyendo **actividades de ejecución manual**, manipulación de instrumental, representación gráfica, expresión plástica, confección de planos, maquetas, los procesos de lectura oral, escritura, el manejo de instrumentos de laboratorio, la realización de juegos y ejercicios gimnásticos, la coordinación verbal y gestual en representaciones teatrales, etc. y aquellas que significan **acciones y decisiones de naturaleza mental**, como: asociación, análisis, comparación, relacionamiento habilidades de recopilación y organización de información, medios de comunicación efectiva, formas de expresión verbal, resolución de problemas, etc.

La evaluación de los aprendizajes procedimentales se centra más en los procesos y en el conjunto de acciones que tienen relación de orden (las acciones se ejecutan en forma ordenada) y relaciones de decisión (las acciones se adecuan a ciertos propósitos y condiciones) que el estudiante realiza para poder obtener determinado producto de aprendizaje. Por eso, la evaluación de procedimientos se refiere a las habilidades y destrezas psicomotoras, procedimientos y estrategias en diversas situaciones y éstos constituyen el saber hacer, son acciones ordenadas, dirigidas a la consecución de metas. Lo importante es que el estudiante utilice y aplique los procedimientos en situaciones concretas.

Al respecto se hace importante diferenciar entre procedimientos y métodos, ya que los primeros son algoritmos o heurísticos que el estudiante utiliza para responder a una demanda determinada, mientras que los métodos están asociados con las formas en que el docente intenta presentar y abordar dicho aprendizaje. El aprendizaje de un conocimiento procedimental requiere metodológicamente tener en consideración lo siguiente:

-
1. Determinar el o los procedimientos que se van a trabajar en cada Unidad de Aprendizaje. Esta selección debe hacerse considerando aquellos que son fundamentales de la disciplina o que podrían trabajarse interdisciplinariamente.
 2. Se debe crear las condiciones de aprendizaje para que los estudiantes individual o grupalmente puedan ensayar el procedimiento y por ende llegar a apropiarse del mismo.

En cuanto a las formas más recomendables para evaluar el aprendizaje de un procedimiento, podemos mencionar:

- Observaciones.
- Escalas de calificación rígidas o móviles (numéricas, gráficas, o descriptivas)
- Grabaciones en video.
- Autoevaluaciones, etc.

No se descarta la evaluación de contenidos conceptuales, si para su ejecución necesita de uno o varios de éstos, para que actúen como materia prima.

De esta manera, la evaluación procedimental implica el “saber hacer o hacer” y el conocimiento acerca del dominio de este saber, la funcionalidad de procedimientos en actividades diferentes a la situación del aprendizaje como:

- Reconocimiento de acciones, órdenes y condiciones.
- Uso y aplicación de procesos.
- Generalización.
- Selección de procedimientos adecuados.
- Dominio de procedimientos.

Para la evaluación de procedimientos es importante observar el despliegue de habilidades, destrezas, técnicas y estrategias en diversas situaciones similares entre sí o totalmente nuevas. Se trata de evitar la automatización y promover la selección de procedimientos adecuados según el tipo de actividad; por eso, la mejor forma de evaluar este tipo de contenidos es a través de actividades problemáticas donde el estudiante manifieste la capacidad adquirida.

En síntesis, la evaluación de contenidos procedimentales:

- Debe considerar, principalmente, hasta qué punto el estudiante es capaz de utilizar cada procedimiento.
- Se comprueba a través de realizaciones o producciones del estudiante.

-
- Es importante tener en cuenta que, cuando los procedimientos están bien aprendidos, se aplican con facilidad. Además, cuando se han practicado con frecuencia, se realizan rápidamente, de manera muy precisa y hasta automática.
 - Exige un acompañamiento permanente del docente. Sólo si él está al lado del estudiante y observa constantemente sus actuaciones, puede comprobar el progreso que ha alcanzado y los obstáculos que le impiden ejecutar los procedimientos.
 - No se desliga de la evaluación de contenidos conceptuales. De hecho, para la ejecución de un procedimiento, es necesario utilizar uno o varios contenidos conceptuales que actúen como materia prima para poder ejecutarlo. Sin embargo, implica priorizar la observación de la ejecución del procedimiento antes que la comprensión de los conceptos involucrados.

3Evaluación del aprendizaje de actitudes y valores

En el ámbito de la afectividad, los contenidos actitudinales y valores se refieren a los valores, normas y actitudes que influyen poderosamente sobre la actuación del estudiante y más concretamente sobre sus aprendizajes. Actitudes hacia la colaboración, el trabajo en cada área del saber, interés por determinado tipo de actividades, formación de valores respecto a los contenidos culturales, etc. Que son los factores importantes en la educación.

Por ser los valores, normas y actitudes constructos hipotéticos no queda otra cosa que evaluarlos por las propiedades que se les asigna. Sin olvidar que una actitud involucra tres tipos diferentes de componentes: cognitivo (conocimientos y creencias), el afectivo (sentimientos y preferencias) y el conductual (declaración de intenciones o acciones manifiestas).

La evaluación de contenidos actitudinales se realiza principalmente a partir de la observación de las acciones del estudiante. La finalidad de esta evaluación consiste en rescatar el componente cognitivo, afectivo y conductual que hay detrás de cada actitud.

La evaluación de actitudes se orienta a evaluar el “Ser” y el “Vivir juntos” comprendiendo:

- Conocimiento de la actitud.
- Valoración de su necesidad.
- Conocer las razones científicas, sociales y culturales con las que se asienta una actitud.

En la evaluación de actitudes y valores es importante identificar dentro de las actividades de aprendizaje, la calidad de interacciones de los estudiantes. Para esto, debemos partir de la observación de las acciones y actitudes de los estudiantes. Es decir, los comportamientos espontáneos, constructivos, generosos, perseverantes, dignos, respetuosos, tolerantes, decididos, creativos, etc.

Los instrumentos y técnicas para poder valorar con veracidad la forma en que estos contenidos se expresan ante objetos, personas o situaciones, pueden ser: las consabidas escalas de Lickert, de Thurstone, el diferencial semántico de Oswood, que permitieron estructurar la mayoría de los instrumentos de observación de comportamientos actitudinales.

Sin embargo, la información recogida por estos instrumentos no siempre finaliza en una interpretación aceptada o reconocida por el sujeto evaluado. Razón por la cual surge una nueva línea de procedimientos evaluativos orientada a que los mismos sujetos puedan expresar verbalmente o por escrito sus intenciones y determinados comportamientos no solo en el ámbito académico, sino también en el contexto familiar y comunitario. Así tenemos a parte de la amplia gama de procedimientos observacionales, los narrativos y de análisis del discurso.

También se ha centrado el proceso evaluativo actitudinal en la evaluación del ambiente de la institución educativa, como una forma de determinar si se están dando las condiciones y posibilidades para que los estudiantes alcancen valores, asuman el cumplimiento de normas o se efectúe en ellos cambios actitudinales significativos.

En síntesis, la evaluación de contenidos actitudinales:

- Se realiza, principalmente, a partir de la observación de las acciones del estudiante.
- En algunos casos, recurre a las manifestaciones y compromisos verbales sobre las actitudes.
- Debe rescatar el componente cognitivo, afectivo y conductual que hay detrás de cada actitud. El componente cognitivo, permite saber cómo piensan los estudiantes y que piensan acerca de la actitud que se enseña. El componente afectivo, que sentimiento y preferencia expresa respecto a la actitud. El componente conductual, con qué acción expresa la actitud.
- Debe tener en cuenta, los cambios de actitud del estudiante y el momento en el que éstos se originan.

Por último, no olvidar que los componentes de una actitud son cognitivos, conductuales y afectivos. Y que las actitudes pueden ser afectadas por distintas circunstancias, por ejemplo: la situación personal, las otras personas, el contexto socio cultural, etc.

Texto adaptado por Marcela Zabalaga para el Diplomado en Docencia en Educación Superior